SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con veintiún minutos del día jueves diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de Sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori", del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementa el pase de lista de asistencia, y al respecto dice: "Informo a este Honorable Pleno, que la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, presentó un oficio en el que manifiesta su imposibilidad para asistir a esta sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM, para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchísimas gracias. *"Zak Txi",* que significa *"Buenas tardes"*, en zapoteco, en su variante de Teotitlán del Valle, Oaxaca. Dado que existe QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con veinticuatro minutos, del día jueves diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez,

Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Tomen asiento por favor, y continúe Secretaria con el desahogo de la sesión”.- -

Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la sesión, y una vez agotado el primer punto, se continúa con el **SEGUNDO** punto del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés. Los asuntos en cartera y dictámenes de comisiones son de su conocimiento, en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. **SEGUNDO.-** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. **TERCERO.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, AMBAS DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. **CUARTO.-** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO.-** DICTÁMENES DE COMISIONES. **SEXTO.-** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto informo a este Honorable Pleno, que el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, ha solicitado incluir dentro del apartado de asuntos en cartera el Punto de Acuerdo con número PM/PA/25/2023, mediante el que propone someter a consideración del Honorable Ayuntamiento autorizar el estímulo fiscal de carácter general, para que las personas físicas, morales o unidades económicas que realicen el pago por concepto de aprovechamientos y por conceptos de multas y recargos derivados de contribuciones municipales durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, tendrán derecho a una reducción del cincuenta por ciento en dicho concepto de los ejercicios fiscales dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, dos mil veinte, dos mil veintiuno,

dos mil veintidós y dos mil veintitrés. Así también, la Regidora Irasema Aquino González, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, solicitó incluir dentro del apartado de dictámenes de comisiones, los dictámenes con número CDEyMR/298/2023 y CDEyMR/300/2023, en el primero se determina procedente autorizar el permiso a favor de la ciudadana Clara Elsa García, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo, para el evento denominado; "Concierto María José", a celebrarse el día sábado veintiuno de octubre del dos mil veintitrés, con un horario de veintidós a veintitrés cincuenta y nueve horas, en las instalaciones del auditorio Guelaguetza. En el segundo se determina procedente la modificación al Catálogo de Giros Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, en términos de los acuerdos establecidos en el Acta de la Sesión Ordinaria de Integración de Giros del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, de fecha seis de octubre del año dos mil veintitrés. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Pleno, en primer término, si son de incluirse dentro del orden del día, el Punto de Acuerdo y los dictámenes con los que se acaba de dar cuenta".- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la consideración del Honorable Cabildo, la solicitud en el sentido de incluir al proyecto de orden del día de la presente sesión, el Punto de Acuerdo y los dictámenes con los que se ha dado cuenta. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a aprobación ahora de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día, incluyendo las modificaciones que recién se hicieron al mismo".- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la Sesión Ordinaria de Cabildo de esta fecha. El cual, con las modificaciones realizadas al mismo, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** - - - -
- -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: "El punto **TERCERO** del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, AMBAS DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO

DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, y del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, ambas de fecha doce de octubre del año dos mil veintitrés”.- **La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, y del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, ambas de fecha doce de octubre del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, y del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, ambas de fecha doce de octubre del año dos mil veintitrés”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, y del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, ambas de fecha doce de octubre del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad”.-** Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha doce de octubre del año de dos mil veintitrés, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el desahogo del punto **CUARTO** del orden del día, es el relativo a los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera listado para dar cuenta en esta sesión de Cabildo, es el análisis, discusión y en su caso

aprobación del Punto de Acuerdo con número el **PM/PA/26/2023**, de fecha 10 de octubre de 2023, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, y por las y los Concejales del Honorable Cabildo, al que la Secretaria Municipal le da lectura en su parte relativa en los siguientes términos: "…Punto de Acuerdo: Primero.- Se aprueba que la Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al día 02 de noviembre de 2023, se recorra para celebrarse el día 31 de octubre de 2023 a las 12:00 horas, para sesionar a distancia mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles. Segundo.- Se instruye a la Secretaría Municipal para que, de acuerdo a la normatividad y procedimientos aplicables, convoque a Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse el día martes 31 de octubre de 2023 a las 12:00 horas, a través de las tecnologías de la información y comunicación disponibles. Tercero.- Se instruye a la Dirección de Sistemas de la Información a fin de que habilite la plataforma digital que será utilizada para la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 31 de octubre de 2023. Cuarto.- Se requiere a las y los Concejales para que, en caso de existir algún proyecto de punto de acuerdo o dictamen de comisión que requiera ser desahogado por obvia y urgente resolución, sea presentado a las oficinas de la Secretaría Municipal a más tardar el día viernes 27 de octubre de 2023 a las 11:00 horas, con la finalidad de que esta última convoque a sesión de Cabildo en los términos marcados en el artículo 35 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo con el que acaba de dar cuenta".- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número el PM/PA/26/2023, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, y por las y los Concejales integrantes del Honorable Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente asunto en cartera, por favor".- El siguiente asunto en cartera, es el análisis, discusión y en su caso aprobación

del Punto de Acuerdo de fecha 16 de octubre de 2023, con número **RByNyNM/RSSyAS/RSMyMyCVP/PA/01/2023,** presentado por el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; y el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; descrito en su parte relativa de la forma siguiente: "…Punto de Acuerdo: Único.- Se reforma el artículo 11 del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca, para quedar como sigue: *"Artículo 11.- En los mercados de la Ciudad de Oaxaca, se expenderá mercancía al menudeo. No se podrá expender por introductores mayoristas mercancía alguna dentro de los Mercados y en un área limitada a 500 metros a la redonda de los mercados públicos no se podrán instalar tiendas de conveniencia, tiendas de descuento duro, tiendas trasnacionales, y/o tiendas similares, sin previa autorización del H. Ayuntamiento. Esta medida regulatoria tiene como objeto el proteger a los mercados tradicionales, su cultura, gastronomía, el fomento económico local y regional, así como promover el comercio en pequeño".* Artículos Transitorios: Primero.- El presente punto de acuerdo surtirá efecto a partir de su publicación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y artículo 212 del Bando de Policía del Municipio de Oaxaca de Juárez…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: Así mismo se turne a las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, para su análisis y dictaminación. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Bien. Ahora sí interviene la Regidora Mirna López Torres, por favor, y luego el Regidor Puga, después el Regidor Juan".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: "Bien. En ese sentido señor Presidente. Buenos días compañeras y compañeros Regidores. Si bien este Punto de Acuerdo que se pretende presentar nos lleva al tema de una reforma donde en quinientos metros a la redonda de los mercados públicos no se puedan establecer tiendas de descuento internacionales, sin previa autorización del Ayuntamiento; es importante, desde el análisis del mismo, considerar que aunque se pretenda establecer dicha medida, aparentemente como regulatoria, atendiendo a su literalidad, en realidad resulta una prohibición, y aunque el argumento se sustenta en la interpretación de proteger a los mercados tradicionales, así como promover el pequeño comercio, la reforma propuesta no resulta procedente legalmente por diversas consideraciones que en su momento también compartiré y haré

llegar a las Comisiones. En esta propuesta se deja muy claro o considerar el contenido del artículo veintiocho de la Constitución Federal, y si bien en el fondo podríamos pensar que es noble, recordemos que no sólo bastan buenas intenciones sino que también tenemos que generar las condiciones de viabilidad y constitucionalidad para poder sustentar y no generar falsas expectativas, porque en este detrimento pues basta que se amparen las personas para efecto de que esto no proceda. Y la otra, había planteado ya en sesiones anteriores la necesidad y la forma en que sí tenemos primero que dejar ese estatus para el tema de los mercados, que inclusive, si bien en otras entidades federativas se tiene ya como parte de un patrimonio, lo cierto es que nuestro estado de Oaxaca no ha adquirido ni ese rango ni esa calidad, algo que es importante, algo sobre lo que debemos de trabajar, pero sobre todo en esa aplicación de justicia, la tenemos que armonizar con las otras leyes, no basta nada más la reforma o el pedir que se modifique este artículo; de ahí el tema de la profundidad, no sólo para el estudio del Punto de Acuerdo, en ese sentido no lo estaría votando a favor, pero sí nos vamos a una situación de un estudio o análisis, sería importante poder atender estos temas, pero sí anticipando que el planteamiento como tal, sólo nos ilusiona, pero, en verdad, en la parte jurídica es anticonstitucional, tendríamos que analizarlo muy bien para poderlo aplicar; es una buena intención, un tanto hasta populista, si yo quisiera caerle bien a todo mundo y ganarme todos sus votos, les diría “va en ese sentido”, pero no, tenemos que ser un poquito más conscientes y responsables, porque, en verdad, necesitamos primero reconocer y llevar el rango de la ciudadanía. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Tiene el uso de la palabra el Regidor Puga”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Muy buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. Ciudadanía que hoy nos acompaña. Medios de comunicación y los que nos ven a través de las redes sociales. Respecto al Punto de Acuerdo suscrito en conjunto con mi compañero Regidor de Bienestar, Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón y un servidor, mediante en el que proponemos reformar el artículo once del Reglamento los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, consideramos lo siguiente: La defensa en favor de los comerciantes que día a día mantienen vivo el folclor histórico de los mercados y que sin duda expresa tradición, cultura y costumbre en nuestra Ciudad, no debe guardar reservas en toda acción que permita cuidar y proteger los mismos a través de la figura del mercado. Por ello, es importante salvaguardar el espacio comercial considerado para su mejor

funcionamiento sin que la competencia de monopolios transnacionales y similares pueda mermar su funcionamiento, desarrollo y vida. Es por ello que consideramos importante, compañeros Concejales, se estudie en Comisiones Conjuntas, para que a partir de un buen diagnóstico podamos seguir apoyando a los mercados en nuestra Ciudad. Otra cosa importante, compañeras y compañeros Concejales, es que nosotros como Ayuntamiento tenemos que regular este tipo de cuestiones, es importante mencionar que regular no es prohibir, y que así como lo menciona nuestra compañera Mirna López, es por ello que necesitamos o que es necesario que se vaya a Comisiones, para analizarlo, para que jurídicamente esté correcto y que podamos apoyar a los mercados, es por eso que ahorita estamos solicitando su apoyo, sus votos compañeros Concejales, para que pueda irse a un estudio, a un buen diagnóstico y poder de ahí poder reformar el artículo once del Reglamento de Mercados. Es cuanto compañeras y compañeros Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra el Regidor Juan Rosas”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Compañeros Regidores. Medios de comunicación, medios que nos acompañan. Antes que nada celebro esta propuesta que aborda un tema que nos concierne profundamente y que ya he expuesto anteriormente en este mismo espacio, que es la preservación de nuestros mercados municipales ante la sombra amenazante de las grandes empresas. Los mercados municipales son el latido del corazón de nuestra Ciudad, son mucho más que simples lugares de comercio, son el alma de nuestra Ciudad, donde las tradiciones se entrelazan con los aromas y sabores; los mercados no son sólo puntos de venta, son espacios de encuentro, de intercambio cultural y de fortalecimiento de nuestra identidad oaxaqueña, sin embargo, en los últimos tiempos se han enfrentado a una competencia desequilibrada por parte de grandes empresas que con su poder económico amenazan supervivencia, pero hoy, celebro la propuesta de mis compañeros Regidores, que han tomado conciencia del desafío que enfrentan nuestros mercados, que requieren medidas urgentes para proteger la riqueza cultural que representan. Agradezco a mis compañeros por escuchar la voz de las y los comerciantes que día a día se esfuerzan por llevar el sustento de sus hogares, a través de su labor en estos mercados, y por actuar con determinación. Su propuesta nos brinda esperanza y nos inspira a seguir luchando por proteger lo que es nuestro por derecho o por herencia. Hagamos eco de este tipo de propuestas y defendamos nuestros mercados con pasión y determinación, que cada oaxaqueño y oaxaqueña nos convirtamos

en un guardia de nuestra identidad, apoyando a nuestros comerciantes locales y exigiendo la autenticidad, el valor cultural que ofrecen nuestros mercados municipales. Hoy, el apoyo para que esta propuesta se vaya a Comisiones, y efectivamente, se lleve a cabo conforme a derecho, y no es privar de algún derecho a un tercero sino todo lo contrario, es cuidar lo nuestro. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra al Regidor René Ricárdez”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Se registra la asistencia de la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Compañeras, compañeros Concejales. Síndico, Presidente, con su permiso. Primeramente, yo quiero subrayar algo, este Punto de Acuerdo no surgió de ninguna mente brillante en el escritorio ¡No! Es el resultado de una inquietud que existe entre las y los ciudadanos que llevan a cabo su vida los mercados y que de ello obtienen los recursos para vivir. El otro asunto, yo diría, que nosotros tenemos que asumir con mucha madurez nuestro papel como Regidores, como Concejales, y en ese sentido, el primer compromiso que yo hice cuando asumí este cargo, es gobernar para todas y todos por encima de religiones, partidos y lo que sea; yo no tengo ningún temor en compartir una opinión con un Concejal que tiene un origen político distinto al mío, ninguno, y bueno, si alguien piensa que vamos a jalar votos, yo creo que nos vamos a repartir él y yo los votos, porque no son para el mismo proyecto; aclarado el punto, miren, yo creo que lo correcto es que mandemos este punto al estudio porque ¿Cuál es nuestra obligación? Darle voz a la ciudadanía, si aquí pudiéramos permitirle que los del mercado, compañeras y compañeros, pudieran tomar la palabra y proponer, pero no, no es el caso, y entonces nosotros nos volvemos voceros de la población, somos representantes, no somos dueños de ningún cargo. Por lo tanto, yo, compañeras y compañeros Concejales, planteó, que con estricto apego a la ley, lo revisemos, y que lo que sea viable, pues lo hagamos, y lo que no, nuestros ciudadanos que han confiado en nosotros, en este caso los de mercados, tengan una respuesta clara, precisa, fundada y motivada, y nosotros habremos cumplido con nuestra obligación, porque así lo tendremos que hacer siempre, darle voz a la población, porque si no, pues nos encerramos y decidimos nosotros lo que se nos ocurra, pero no, gobernar es atender a quienes representamos. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Secretaria, someta a consideración este Honorable Cabildo… Ah tiene otra intervención la Regidora Mirna”.- En uso de

la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, señor Presidente. Si bien me quedo con las últimas palabras de que tenemos gobernar y generar para todos, sí hago mención en relación a este Punto de Acuerdo, Punto de Acuerdo que nos fue dado previamente para el estudio y traer precisamente a esta Sesión de Cabildo, no sólo en el tema del análisis, y ahí es mi intervención; yo reconozco no sólo el tema de los mercados, porque cuando yo llego en el noventa y me vengo a estudiar, fue en un mercado en donde su servidora tuvo la primera oportunidad de trabajo para poder continuar mis estudios, y eso lo reconozco, pero precisamente por esa gratitud y la buena fe que existe de todas las personas en los mercados en los que en su momento no sólo conocí sino también vi como de ahí varias de mis compañeras fueron formadas para una carrera, al igual que su servidora; hago mención de esto, no basta solo establecer el tema de un metraje, ojalá se solucionara diciendo y recorriendo las medidas para que éstas sean ubicadas, sino precisamente porque dentro del análisis de la reforma que se plantea, si bien ya lo había citado, que se deja de considerar el artículo veintiocho de la Constitución Federal, precisamente pues deja de aprobarse, se va a constituir un acto de evidente eh, que nos lleva a una concurrencia y a una competencia desleal, pero sobre todo, quiero plantear que esto, pareciera que se vuelve un tema para quien se apega la ley; hoy apegarnos a la ley o buscar que se cumpla, pareciera que es algo malo, y más allá de decir que nos vamos a una política de territorio y del escritorio y demás, yo diría que hay que apostarle más a la profesionalización que a algunas de las ocurrencias; no hago menos el tema del Punto de Acuerdo, pero sí quiero destacar que dentro de lo que aquí se plantea y se ve, pues se viola flagrantemente dicha disposición constitucional, pues de hecho estaremos ante la presencia de prácticas monopólicas que viven el proceso de competencia a la libre concurrencia, ya que dicha disposición reglamentaria pretende establecer que algunos tipos de negocios sean lícitos, no puedan ubicarse en esta misma zona geográfica, como se desprende de lo pretendido de la reforma que nos ocupa, y esto lo planteo y lo señalo como delicado, porque si esto solucionara el problema, pues estaríamos diciendo: “excelente, que se haga sólo el tema de medidas”, pero también sabemos que mucho de lo que ha complicado la venta en nuestros mercados, es precisamente porque no hay una vigilancia o en su momento no se genera un cumplimiento para lo que ahí se vende o se expende, y no es un tema de la distancia que tengan sino de los productos y lo que ahí se expende, que en su momento en algunos casos se llega a contraponer contra lo que se vende en los mercados. También destacar, que es de considerarse que por diversos criterios dentro de

los Tribunales, es en este caso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ha determinado que los reglamentos que fijan distancias de tipo, son inconstitucionales, y que de hecho vulneran el derecho de los individuos, a dedicarse al comercio o industria que se le acomode, precisamente porque el beneficio colectivo dimana de la libre concurrencia y que por esa clase de reglamentos evidentemente están vulnerando la libertad de comercio que conjuntamente consagran los artículos cuatro y veintiocho de nuestra Carta Magna, pues no se trata de simples medidas de Gobierno Municipal; en concordancia con los conceptos que se consagran en tales disposiciones reglamentarias, pretender hacerlo así, en realidad sería pretender una legislación en materia de comercio, lo que solo está permitido por disposición de la ley al Poder Legislativo, por ello, estaríamos ante una evidente invasión de competencias. Finalmente, quiero destacar que dentro del estudio que se hizo al Punto de Acuerdo, se establece que de ésta lectura de la exposición de motivos, queda claro que la misma es suficiente, pues dentro de esta carencia de una verdadera justificación de procedencia de la reforma planteada en sus términos, y que además los fundamentos que se realizan, muchos se retiren a supuestos equivocados, pues hacen referencia de la prestación de servicios públicos, confundiendo los mercados públicos con el comercio en el mismo como privado; no pasa por desapercibido el hecho de que tanto el oficio como el Punto de Acuerdo carecen de la firma del Regidor, pero más allá de esto, yo creo que tenemos que señalar que hay muchísimas tesis al respecto, donde en forma automática nos estarían desechando esta reforma, inclusive podríamos hacernos acreedores a multas que sí vendrían a dañar nuestro Ayuntamiento. Considero que sí tenemos que trazar rutas, pero sobre todo en la supervisión de estos lugares. Y bueno, se me ha acabado el tiempo, pero con ello, Presidente sería la situación porque mi voto sería en contra; hoy hacen mención que se turna a Comisiones, no he escuchado todavía eso en Pleno, creo que se turna a Comisiones, pero sí estaré compartiendo parte del estudio y la investigación, para que se dictamine, aunque veo que tiene pocos argumentos y razones jurídicas para poder dictaminar sin que este Ayuntamiento reciba una sanción o multa mayor por el efecto de irnos contra un artículo en contra de la Constitución, que es un tema federal y que ahí no nos alcanza como Ayuntamiento. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Señora Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo, que el Punto de Acuerdo con el que se acaba dar cuenta se turne a las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, para su análisis y dictaminación correspondiente”.- **Enseguida, la**

Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo presentado de manera conjunta por el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; y el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, con número RByNyNM/RSSyAS/RSMyMyCVP/PA/01/2023, sea turnado a las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, para su análisis y dictamen respectivo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Turne el Punto de Acuerdo a las mencionadas Comisiones. Y continúe por favor con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- El último asunto en cartera con el que se da cuenta, es del que se aprobó su inclusión a la presente sesión, Punto de Acuerdo con número **PM/PA/25/2023**, de fecha 05 de octubre de 2023, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; al que la Secretaria Municipal le da lectura en su parte conducente de la forma siguiente: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Se autoriza el estímulo fiscal de carácter general en los siguientes términos: a) Las personas físicas, morales o unidades económicas que realicen el pago por concepto de aprovechamientos, a partir de la publicación del presente punto de acuerdo y hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, tendrán derecho a la reducción del 50% (cincuenta por ciento) en dicho concepto, de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. b) Las personas físicas, morales o unidades económicas que realicen el pago de sus obligaciones fiscales Municipales, a partir de la publicación del presente punto de acuerdo y hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, tendrán derecho a la reducción del 50% (cincuenta por ciento) en conceptos de multas y recargos derivados de contribuciones municipales, de los ejercicios fiscales 2018, 20195 2020, 2021, 2022 y 2023. Segundo.- El estímulo otorgado en el presente Punto de. Acuerdo se encontrará vigente a partir de su publicación y hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023. Tercero.- Se instruye a la Tesorería Municipal para el efectivo cumplimiento de la presente determinación a través de las cajas recaudadoras adscritas a la Dirección de Ingresos. Cuarto.- La interpretación del presente Punto de Acuerdo para efectos administrativos y fiscales corresponderá a la Tesorería Municipal de conformidad con el artículo 95 fracción XXIII de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, vigente. Quinto.- La presente determinación no tiene efectos restitutorios respecto de los pagos

efectuados con antelación a la entrada en vigor de la misma ni durante su vigencia, por lo que los contribuyentes que hayan pagado sobre los conceptos beneficiados en el presente Acuerdo, no serán acreedores a ningún tipo de devolución. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su publicación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que corresponda. Notifiquese y cúmplase…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Pues el Punto de Acuerdo suscrito por su servidor, tiene como finalidad darle continuidad a los descuentos que hemos venido haciendo, con el ánimo de que las personas se vean beneficiadas en el pago de sus contribuciones y desde luego que fortalezcamos la recaudación. En ese sentido, le pido Secretaria que someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo suscrito por su servidor con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/25/2023, signado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, informó al Honorable Pleno, que el siguiente punto del orden del día, es el **QUINTO,** y le corresponde al desahogo de los DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen con el que se da cuenta en esta sesión es con número **CMyCVP/030/2023**, de fecha 12 de octubre de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, propone lo siguiente: Único.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el considerando segundo del presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día

de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a los titulares de la Dirección de Comercio en Vía Pública y Protección Civil el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa, ordenar arresto administrativo y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente: cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados, incluyendo los elementos que lo complementen, los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario urbano. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la festividad. 2. Presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. 3. No se permitirá la instalación de puestos de alimentos y bebidas No alcohólicas de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. Sexto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la

Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: I.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Décimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta por favor a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/030/2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por mayoría en votación económica de doce votos a favor, y tres votos en contra, de las y los Concejales presentes en la Sesión.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor".- El siguiente dictamen es con número **CMyCVP/CD/006/2023**, de fecha 16 de octubre de 2023, que emite la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; que en su parte relativa dice: "…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Juana Santiago Vicente, a favor del ciudadano Rubén Hernández

López, respecto de la caseta fija 1 J 19, con objeto/contrato: 1050000011279, con giro de “mercería” ubicado en la zona ex jardineras, comidas y pan, del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/006/2023. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe por favor Secretaria con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es con número **CMyCVP/CD/028/2023**, de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Obdulia Netzahual Ibáñez, a favor de la ciudadana Bethanya Betsabé Hernández Salinas, respecto del puesto fijo número 323, con objeto/contrato: 1050000007859, con giro de “pollo” ubicado en la zona húmeda del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/028/2023. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el

Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- Se prosigue con el dictamen con número **CMyCVP/CD/063/2023,** de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Merced Cruz Ramos y/o Mercedes Cruz Ramos, a favor de la ciudadana Fausta Ramos Talledos, respecto del puesto fijo número 14 con objeto/contrato: 105000001332, con giro de “verduras” ubicado en la zona de tianguis del mercado “IV Centenario”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/063/2023. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 22 de septiembre de 2023, con número **CDEyMR/257/2023,** expediente **S.L. 031/2023;** que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Mezcal de Amor S.A.P.I. de C.V., para un establecimiento comercial con giro de envasado y comercialización de destilados de agave, denominado “Mezcal Amarás”, y con domicilio ubicado en Carretera Internacional, número exterior 0, Colonia La Joya, Agencia de Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este

Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/257/2023, expediente S.L. 031/2023, suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Aborde el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente dictamen es emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 05 de octubre de 2023, con número **CDEyMR/271/2023,** expediente **S.L. 050/2023;** que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Barco de Inmobiliaria S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores sólo con alimentos, denominado “El Farolito”, y con domicilio ubicado en Avenida Universidad, número exterior 139, local 7-D, del condominio horizontal, centro comercial “Plaza del Valle”, Agencia de Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/271/2023, expediente S.L. 050/2023, suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por mayoría en votación económica de catorce votos a favor, y un voto en contra, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias, continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Dictamen con número **CDEyMR/283/2023,** Punto de Acuerdo **PA/RDEyMR/06/2023,** de fecha 10 de octubre de 2023, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el Formato SARE Bajo Riesgo, el cual se anexa al presente para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- Se suspende y se deja sin vigor el Formato Único de Apertura Rápida (FUA) aprobado en el punto

tercero, del capítulo octavo del dictamen CDEE/097/2019 de fecha 12 de junio de 2019, publicado en gaceta municipal el 30 de junio de 2019…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo, con número CDEyMR/283/2023, Punto de Acuerdo PA/RDEyMR/06/2023. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen que también suscribe la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número **CDEyMR/284/202,** Punto de Acuerdo **PA/RDEyMR/07/2023,** de fecha 10 de octubre de 2023**;** que en su parte relativa dice: "…DICTAMEN: Primero.- Es procedente aprobar el Manual de Procedimientos Módulo SARE, el cual se anexa al presente para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- Se suspende y se deja sin vigor el Manual de Operación del Módulo SARE aprobado en el punto segundo, del capítulo octavo del dictamen CDEE/097/2019, de fecha 12 de junio de 2019, publicado en la Gaceta Municipal el 30 de junio de 2019…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/284/202, Punto de Acuerdo PA/RDEyMR/07/2023, suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- Dictamen que también suscribe la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número **CDEyMR/285/2023,**

expediente **S.L. 065/2023,** de fecha 13 de octubre de 2023; el que en su parte relativa viene redactado de la manera siguiente: "…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la ciudadana Fabiola Luhaana González Valencia, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores sólo con alimentos, denominado "Capitán Mariscos y Clamatos", y con domicilio ubicado en Jacarandas, número exterior 210, Fraccionamiento La Paz San Felipe, San Felipe del Agua, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta, por favor".- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/285/2023, expediente S.L. 065/2023. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias. Prosiga con el siguiente dictamen, por favor".- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal, al dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo, de fecha 13 de octubre de 2023, con número **CDEyMR/297/2023,** expediente **S.L. 029/2023;** que en su parte relativa dice: "…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano Mario Gerardo Montoya Soto, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores sólo con alimentos, denominado "El Patrón", con domicilio para funcionar en Amapolas, número exterior 412, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/297/2023, expediente S.L. 029/2023, suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y**

los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Prosiga con el siguiente dictamen, por favor”.- Se da cuenta con el dictamen de fecha 16 de octubre de 2023, con número **CDEyMR/298/2023**, expediente **V.B.A.E. 054/2023**; suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento; el que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el permiso a favor de la C. Clara Elsa García, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo, para el evento denominado; “Concierto María José”, a celebrarse el día sábado 21 de octubre del año 2023, con un horario de 22:00 a 23:59 horas en las instalaciones del auditorio Guelaguetza; previo pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/298/2023, expediente V.B.A.E. 054/2023, suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, prosiga con el siguiente dictamen, por favor”.- El último dictamen a desahogar en esta sesión, es emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo, de fecha 16 de octubre de 2023, con número CDEyMR/300/2023; que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente la modificación al Catálogo de Giros Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, en términos de los acuerdos establecidos en el Acta de la Sesión Ordinaria de Integración de Giros del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez de fecha seis de octubre del año dos mil veintitrés…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se

acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/300/2023, suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día”.- -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día, se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Las participaciones que se deseen hacer, la Síndica Municipal, la Regidora Mirna. Adelante Síndica Municipal, por favor”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Buenas tardes a todas y a todos los que nos encontramos en este espacio. Amigas y amigos de Oaxaca, quisiera hablar sobre un tema que nos concierne a todas y a todos, y que merece nuestra atención. El diecinueve de octubre establecido como el Día Mundial Contra Lucha del Cáncer de Mama, nos brinda una oportunidad para unirnos y crear conciencia sobre la importancia de nuestra salud y apoyarnos mutuamente. La Organización Mundial de la Salud nos advierte que en México se espera un aumento significativo en los casos en los próximos años, y esto nos llama a la acción, pero no olvidemos que el diagnóstico temprano es una de las claves para enfrentar esta enfermedad; no es una condena de muerte, es una oportunidad para el control y la recuperación; hablemos de esas mujeres valientes que enfrentan día a día el cáncer de mama, que son nuestras amigas, nuestra familia, nuestras vecinas, compañeras del mismo trabajo, muchas de ellas son jefas de familia, estudiantes, madres solteras, mujeres trabajadoras que luchan por la vida con fuerza y valentía. En nuestro Estado de Oaxaca a menudo enfrentamos desafíos con el acceso desigual a la atención médica, es importante que reconozcamos estos obstáculos y podamos trabajar en conjunto para superarlos, debemos promover el acceso a las revisiones y tratamientos oportunos y efectivos; si una sola de nosotras, mujeres, podemos vencer el cáncer de mama, todas lo podemos hacer; la estadística en Oaxaca, son un recordatorio de que tenemos trabajo por hacer; cada una de nosotras detrás de estas estadísticas son personas que necesitan el apoyo y la compresión; una de cada doce mujeres en el mundo enfrentará el cáncer de mama en algún momento de la vida, pero cada vez más

podemos vencerlo; el cáncer de mama, es una realidad que a muchas de nosotras como mujeres nos afecta, y nuestras palabras y acciones nos pueden marcar y también podemos marcar la diferencia. Cada una de nosotras podemos tocarnos, buscar auto explorarnos y buscar todas estas irregularidades que podemos vencer por parte de nuestra salud. Yo comparto el día de hoy, y pido a todas y a todos la sororidad y el apoyo mutuo, y la eliminación de estas barreras, que perdamos el miedo, la desinformación y la cultura machista a veces son pasos que retrocedemos, y que hoy pido que podamos seguir avanzando. Hagamos un llamado a la solidaridad y al auto cuidado, acompañemos a cada una de estas compañeras, sin importarnos la lucha de clases, podamos solidarizarnos y poder estar juntas en este sentido de la salud. Cuidémonos y cuidemos a nuestras compañeras. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Presidente. Si bien, pienso destacar tres temas, quiero abordar el primero de ellos, sobre todo por la trascendencia, y como bien lo cita mi compañera Síndica, quien también es integrante de la Comisión de Igualdad de este Ayuntamiento, hoy, conmemoramos el Día Mundial Contra el Cáncer de Mama, un día que nos debe de llevar no sólo generar conciencia, pero sobre todo la atención y la sensibilización y la detección temprana, que permita llevar un tratamiento oportuno con los cuidados paliativos correspondientes, sobre todo porque muchas veces nos resistimos a hacernos esas pruebas y exámenes que nos van a ayudar a detectar en forma puntual y oportuna, y que precisamente tienen el propósito de diagnosticar esta enfermedad, que no tiene ningún síntoma, y eso hace que muchas veces nos confiemos, por ello, mientras más temprano se detecte el cáncer de mama, mejores serán las probabilidades de que el tratamiento tenga éxito; evitemos que esta enfermedad alcance a quienes más queremos; y seguimos insistiendo en esa campaña de “Tócate, para que no te toque”; así es que esta es mi primera intervención. La segunda, es resaltar y reconocer, toda esta semana se ha estado capacitando, no sólo el personal de la Alcaldía Municipal sino también algunos abogados y abogadas que forman parte también de este Ayuntamiento a convocatoria de nuestra Alcaldesa Municipal, capacitación que nos viene y que está siendo generada por el Tribunal de Justicia en el Estado y que permite precisamente la actualización y unificar criterios. Mi tercera mención en este sentido es, hacer una amplia invitación, para que quienes el día de hoy acudan a nuestros mercados, ya que se nos viene una fiesta de gran importancia, lo que es la conmemoración y el reconocimiento, recibir a nuestros fieles

difuntos, como decimos en comunidad, y yo creo que lo más importante de destacar en esta parte, es hacer mención, que lejos de irnos a una cuestión de ponerles una competencia insana, debemos incentivar para que la gente acuda no sólo a nuestros mercados sino que también dentro de los mercados y las tiendas, y quienes se abocan a ello, no tengan en su momento estas competencias desleales, porque muchas veces esta es la única temporada en que quienes venden o generan todo lo que se lleva a nuestros altares, pues en su momento, al tener, yo insisto, puestos en vía pública que expendan o que vendan estos productos, generan una competencia desleal, y es ahí donde tenemos que voltear a ver; creo que a partir de que todas y todos aprendamos a visibilizar, pero sobre todo a consumir dentro de los locales, los espacios que cumplen con un trámite, que acuden a nuestro Ayuntamiento, y que en su momento vienen acá para cubrir un derecho y que generan condiciones donde dan certezas de trabajo y esta participación; creo que eso es mucho muy importante, y eso es lo que no debemos de quitar el dedo del renglón, lejos de hacer que quienes están dentro de nuestros mercados salgan a la vía pública, porque ya a los mercados no ingresan, es lograr que la gente consuma, que vayan, pero sobre todo, otro reto, que podamos activar y generar no sólo nuestras costumbres, nuestras tradiciones, la venta de estos productos en nuestras Agencias, yo creo que ese es el principal reto, a veces incómoda, pero creo que es lo principal en lo que tenemos que generar, que nosotros como ciudadanía, como parte integrante de este Cabildo, acudamos y respaldemos a quienes están dentro de esta formalidad y que han hecho un esfuerzo para implementar estos beneficios, pues consuman; siempre nos quejamos y escuchamos en redes sociales y leemos, que hay una crítica a la parte o la invasión en la vía pública, pero yo creo que muchos al momento de estarlo comprando, al momento de estarlo consumiendo, pues lo único que están generando es que haya una mayor demanda y que la mayoría prefiera tener sus ventas o sus espacios en lugares públicos, pagando unos centímetros o metros a precio de millas, y que esto en su momento, pues afecte a terceros; así es que, en esta congruencia, yo sí les pediría que no perdamos nuestras tradiciones, que fortalezcamos, pero sobre todo, que hagamos precisamente uso responsable del respaldo para quienes se apegan a la legalidad, se acercan a este Ayuntamiento, pagan impuestos, tienen estas contribuciones y demás. Hasta ahí mi comentario y mi intervención, señor Presidente. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Bueno, si no hay ninguna otra intervención, yo quisiera comentarles que el día de ayer fue invitado por el señor Gobernador para estar presente en un anuncio muy importante que hizo, y que

tiene que ver con el espacio que será destino para depositar ahí residuos sólidos urbanos, a partir de un nuevo esquema desde luego, que se ha denominado CIRRSU, que es un centro para poder reconvertir los residuos y para poder tratarlos. Y quiero señalar, porque además ayer se mencionaron estos datos, que el lugar es San Pedro Totolápam, a ochenta kilómetros de la Ciudad de Oaxaca, que habrá una estación de transferencia, porque evidentemente nuestros carros compactadores no pueden llegar a ese lugar, tendría que haber un centro de transferencia, que seguramente sería un centro distinto del que estamos ocupando actualmente; se habló también de una inversión de seiscientos millones de pesos, que serán por parte del Gobierno del Estado. Y por otra parte también, el hecho de que en tres meses podría disponerse de ese espacio. Entonces, lo comento con ustedes compañeros Regidores, Regidoras, para que tengan conocimiento de este hecho, y bueno, pues yo espero que esta problemática que hemos vivido hasta este momento, pueda ya tener un viso de solución, a partir del anuncio del que les estoy hablando. Bien. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Bien. Nada más en este sentido, señor Presidente. Igual si posterior a ello pudiéramos tener una reunión, precisamente dentro de lo que usted acaba de compartir hoy dentro de la determinación que tiene el Gobernador para conseguir este espacio, y que nos va a ser de gran utilidad, la verdad, porque sabemos y reconocemos que mucho de lo que ha desviado, que ha generado el recurso que no se tenía presupuestado, que es precisamente para el destino final ¿No? Que le estamos dando a los residuos sólidos urbanos, y que eso sí nos ha impactado dentro de lo que implica el recurso asignado, etiquetado a este Ayuntamiento. Ahí nada más la reunión o lo que pediría sería más bien como para poder aclarar o precisar como las condiciones, puesto que por la distancia en lo que se genera, necesitamos saber si van a ser unidades que se van a contratar en forma especial ahora para llevarlo como destino final allá, que va a implicar algunos seguros, propios de los conductores; se van a contratar empresas, más situaciones que nos lleva precisamente para este destino final, y que en su momento sí tendremos que reconsiderar o replantear para lo que es nuestra Ley de Ingresos y la de Egresos ¿No? Entonces, eso es del presupuesto para poderlo tener, y pues sería fabuloso que ya dentro de tres meses en verdad se pueda ya destinar, porque eso nos permitiría que estaría armonizado con la ley; entonces, nada más ahí en ese sentido pediría que pudiéramos tener una reunión para poder como aterrizar esa parte y en su momento armonizarlo con nuestro presupuesto de egresos. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional,

Francisco Martínez Neri, dijo: “Con gusto Regidora. Bien, si no hay ninguna otra intervención, prosiga por favor con el desahogo de la sesión”.- -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto **SÉPTIMO,** correspondiente a la clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Siendo las trece horas con veinte minutos, del día diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. “*Aza´*, que significa “Nos vemos”, en zapoteco, en su variante de Teotitlán del Valle, Oaxaca. Buenas tardes a todos”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

C. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.

C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO.

C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA.

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.

C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA.

C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS.

C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.

C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA.

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

***Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Diecinueve de Octubre del año dos mil veintitrés*.**